FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 23 de septiembre de 2024

Teniente Coronel
PABLO JOSÉ DÍAZ MORA
Delegado Contractual
Bogotá D.C.

Asunto: **Concepto Jurídico Proceso No. 064-00-B-COFAC-BACOF-2024**

En atención al Proceso de Mínima Cuantía No. 064-00-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto corresponde a *"LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS COMPONENTES DEL SIMULADOR DE ENTRENAMIENTO FISIOLÓGICO CÁMARA DE ALTURA DE LA DIRECCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL FAC"*, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, procedo a conceptuar jurídicamente lo siguiente tomando como parámetro lo establecido en el CUESTIONARIO de la Solicitud de Oferta del SECOP II, así como los demás documentos precontractuales debidamente publicados en la plataforma:

PROPONENTE LOTE 1: **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. NIT. 901362906-9**
Rep. Leg. MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ C.C. 1.075.260.584

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda.	DIGITAL	CUMPLE
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Verificar las circunstancias en que se presenta el proponente, así como la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con tres (3) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.	DIGITAL	N/A
1.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	DIGITAL	N/A
1.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado).	DIGITAL	N/A
1.8	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de procuraduría, contraloría y policía respectivamente. Verificar Registro Nacional de	VERIFICADOS	CUMPLE

		Medidas Correctivas.		
2	**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado, cédula de ciudadanía, extranjería o pasaporte de quien firma la propuesta.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
3	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado. • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
4	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
5	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Verificar el anexo-pacto de integridad, debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**NO CUMPLE**
6	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Presentar el formato debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
7	**COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**	Verificar el anexo-formato compromiso de confidencialidad debidamente diligenciado y firmado.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
8	**REDAM**	Certificado de Consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC.	**DIGITAL**	**CUMPLE**
9	**CERTIFICADO ARL**	Certificado de cumplimiento de Estándares mínimos SG-SST expedido por competente.	**DIGITAL**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que el oferente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** identificado con **NIT. 901362906-9** fue requerido sin que subsanara. Verificados los documentos de la oferta, el proponente no cumple con los requisitos de contenido jurídico.

CONCEPTO: La oferta **NO CUMPLE** de conformidad con los requisitos jurídicos establecidos en la ley y en el pliego electrónico del proceso.

CO. MARTHA ANGÉLICA SALINAS ARENAS
Comité Jurídico

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254819619

PIB
08:44:56

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013629069:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254819705

PIB
08:58:29

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075260584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de septiembre de 2024, a las 09:00:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075260584
Código de Verificación	1075260584240922090001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 22 de septiembre de 2024, a las 08:51:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013629069
Código de Verificación	901362906924092208 5153

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:59:57 AM horas del 22/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075260584**
Apellidos y Nombres: **SUAZA ORTIZ MARIO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2024 09:01:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075260584 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102266851** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1075260584, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MARIO
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	SUAZA
Segundo Apellido:	ORTIZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1075260584
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Septiembre de 2024, a las 9:07:43 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

rues
Registro Único Empresarial y social

Portal anterior

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año | **750 entidades públicas** acceden a la informacion | **40 millones** de consultas al año

Registro Mercantil | 901362906 | Buscar

Busqueda Avanzada

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Identificación
901362906-9
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Huila
Número de Matrícula
336722
Estado
Activa

Ver información
Ver información
Registro de Proponentes

rues
Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat
Disponible para hablar!

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.11"- Rev:(4)

Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

MAZU SERVICIOS INTEGRALES

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Número de documento:901362906

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: MAZU SERVICIOS INTEGRALES
Nombre abreviado: MAZU SERVICIOS INTEGRALES
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901362906
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-HUI-41001 - Neiva Departamento: Huila
Municipio: Neiva

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ
Identificación: 1075260584
Nacionalidad: COLOMBIA
Domicilio: NEIVA
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre

Información General

MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial Micro
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: mazu.serviciosintegrales@gmail.com
Teléfono de oficina: 8751234
Fax de oficina:
Página web: https://mazuserviciosintegrales.com/

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones**0**

Visitas al perfil:**2100**

Últimas ofertas enviadas: 20/09/2024
Última selección16/09/2024
Última actualización:22/09/2024 8:54 AM

Ver más

35% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | **Incumplimientos**

Incumplimientos

Tipo Todos Estado Todos Buscar…

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de Incumplimiento	Identificación del incumplimiento	Referencia	Id del contrato	Entidad	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Indicadores de negocio

Clasificación:

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **2100**

Últimas ofertas enviadas: 20/
Última selección 16/09/2024
Última actualización: 22/09/2024

Recomendaciones principa

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

R38UHLD9KP

Pregunta d

¿ Cuánto es 3

6

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1075260584 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 agosto 2024, 11:46 am

VER PDF ACEPTAR